



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO 0000007

RATIFICACION DE
ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
COMPESCA S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor don **IVAN BUENDIA ASTUDILLO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de **COMPESCA S. A.**, según consta del nombramiento que se inserta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **RATIFICACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

"SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual consta la de ratificación de escritura pública que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **COMPARECIENTES.** Comparece al otorgamiento y

Suscripción de la presente escritura pública el señor Iván Buendía Astudillo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía COMPESCA S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Junta General de Accionistas de la compañía COMPESCA S.A. celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos se resolvió por unanimidad de actos aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuarenta millones de sures lo que fuera realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos. —

TERCERA: OBJETO.- En la mencionada escritura como documento habilitante se incorpora al nombramiento del Gerente General de la compañía, el mismo que tiene error en el texto, dado que se menciona que el Gerente General subrogara al Presidente, cuando conforme a los estatutos, el Gerente General tiene la representación legal de la compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, y es el Presidente quien subrogará al Gerente General.

CUARTA: RATIFICACION.- Con estos antecedentes, el señor Iván Buendía Astudillo, en su calidad de Gerente General de la compañía debidamente autorizado por los estatutos de la compañía y por la ratificación de su nombramiento conforme consta del texto del documento que se acompaña como habilitante y además por lo dispuesto en la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa y dos, declara: que se ratifica en todas y cada una de sus partes la escritura de aumento de capital de la compañía COMPESCA S.A., celebrada ante el Notario



1300000098

-2-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Séptimo del cantón Guayaquil el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos la misma que se encuentra presentada para su aprobación ante la intendencia de compañías de Guayaquil.

Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de ley necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y sirvase incorporar el texto del acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa y dos, así como el documento de ratificación del nombramiento de Gerente General de la compañía.- Firmado. Firma ilegible: Abogado Julio César Rumbea Campozano.- Registro número: Cuatro mil quinientos veintiséis.

DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa y dos.- Señor IVAN BUENDIA ASTUDILLO.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme ratificar a usted, la desición de la Junta General de Accionistas de la compañía "COMPESCA S.A.", celebrada el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la cual se lo eligió usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.- Dentro del Texto del mencionado nombramiento, por error se hace constar que usted subroga al Presidente, cuando conforme al Estatuto es este, quién subroga al Gerente General.- Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; sus atribuciones se encuentran señaladas en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.- El Estatuto Social de la compañía, consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el

Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de Diciembre del mismo año.- Muy atentamente, Abogado Ney Valero Brando.- PRESIDENTE AD-HOC.- ACEPTO LA RATIFICACION QUE SE ME HACE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO.- Firmado. Iván Buendía Astudillo.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos noventa y dos.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de COMPESCA S.A. a foja veintiún mil ochocientos siete, número siete mil novecientos cincuenta del Registro Mercantil y anotado bajo el número catorce mil trescientos sesenta y seis del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, julio veintiocho de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.- Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPESCA S.A.- En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos, siendo las diez horas, en el inmueble situado en las calles Pedro Carbo número quinientos cinco y Nueve de Octubre, quinto piso oficina número uno del edificio Filanbanco, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMPESCA S.A., contando con la asistencia de los accionistas siguientes: PREDIAL E INMOBILIARIA FLOR DE ORO PREINFLORCA C.A., representada por su Gerente General, abogado Ney Valero Brando, propietaria de doce mil trescientos cincuenta acciones; señor IVAN BUENDIA ASTUDILLO propietario de doce mil quinientas acciones; MARIA DEL CARMEN MARIN GORDILLO, propietaria de cincuenta acciones; Arquitecta JANETTE TORRES



03000009

-3-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



PEREZ, propietaria de cincuenta acciones; JOSE RABASCALL GORRI, propietario de cincuenta acciones. por lo que en la presente reunión se encuentra reunido todo el capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Veinticinco Millones de sures, dividido en veinticinco mil acciones de un mil sures cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa facultados para ello por lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día, sobre el cual también están de acuerdo en tratar por unanimidad: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y LA RATIFICACION QUE SE REALIZA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA OTORGADO ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EL OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- Dirige la sesión a falta de su titular el abogado Ney Valero Brando y actúa en la secretaría de la sesión el Gerente General de la misma, señor Iván Buendía Astudillo. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás solemnidades legales y estutaria, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para resolver sobre el punto de la convocatoria. Toma la palabra el abogado Ney Valero Brando, quien manifiesta a la sala que al emitirse el nombramiento del Gerente General de la compañía, por error se hace constar que subrogara al Presidente de la compañía, cuando conforme a los estatutos es el Presidente quien subrogará al Gerente General, por

lo que solicita que la sala emita un documento en el cual se enmiende el error y se rectifique el nombramiento del Gerente General de la compañía, indicándose en el texto del mismo que entre sus funciones esta la representación legal de la compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial. Asimismo se indica que es conveniente y necesario realizar una escritura de ampliación y ratificación del aumento de capital realizado ante el Notario Séptimo del cantón con fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, al cual compareció el señor Iván Buendía Astudillo como Gerente General de la compañía. La Junta General pasa a considerar sobre el manifestado por el Presidente ad-hoc, luego de deliberar sobre el particular, se resuelve emitir un nombramiento en el cual se ratifique la elección del señor Iván Buendía Astudillo como Gerente General de la compañía. Igualmente se resuelve autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de ampliación y ratificación de la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía otorgada ante el Notario Séptimo del cantón el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos la misma que se encuentra pendiente de resolución en la intendencia de compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión declara un receso para que se proceda a la elaboración de la presente acta, hecho que fue y con la asistencia de las personas inicialmente anotadas se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad de votos y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las once horas quince minutos.- Firmado) Abogado Ney Valero Brando - Presidente.- Firmado) Iván Buendía Astudillo - Gerente General; firmado) por

Guayaquil, 6 de Julio de 1992.

000000010



Señor :

IVAN BUENDIA ASTUDILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme ratificar a usted, la desición de la Junta General de Accionistas de la Compañía "COMPESCA S.A.", celebrada el 6 de Agosto - de 1991, en la cual se lo eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Dentro del Texto del mencionado nombramiento, por error se hace constar que usted subroga al Presidente, cuando conforme al Estatuto - es este, quién subroga al Gerente General.

Como GERENTE GENERAL de la Compañía, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía ; sus atribucionnes se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto - Social.

El Estatuto Social de la Compañía, consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el 23 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Diciembre del mismo año.

Muy atentamente,

Abg. Ney Valero Brando
PRESIDENTE AD-HOC

CONSIDERACION QUE SE ME HACE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO

Iván Buendía Astudillo

Guayaquil, 6 de Julio de 1992.

1106-0 Y 0.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito el presente nombramiento de CORRIENTE GENERAL de COMPESCA S.A. a foja 21.007, número 7.953 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14366 del Reportorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Diferencia Oficial.- Guayaquil, julio veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

Alvarez
Alvarez, el 20 de julio
Registrador Mercantil





A

8.00000011

ACTA OFICIAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA COMFESCA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos, siendo las diez horas, en el inmueble situado en las calles Pedro Carbo número quinientos cinco y Nueve de Octubre, quinto piso oficina número uno del edificio Filanbanco, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMFESCA S.A., contando con la asistencia de los accionistas siguientes: PREDIAL E INMOBILIARIA FLOR DE ORO PREINFLORCA S.A., representada por su Gerente General, Abogado Ney Valero Brando, propietaria de doce mil trescientas cincuenta acciones; señor IVAN BUENDIA ASTUDILLO propietario de doce mil quinientas acciones; MARIA DEL CARMEN MARIN GORDILLO, propietaria de cincuenta acciones; Arquitecto CANNETTE TORRES PEPE, propietaria de cincuenta acciones; JOSE RABASCALL GORRI, propietario de cincuenta acciones. Por lo que en la presente reunión se encuentra reunido todo el capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Veinticinco millones de sucre, dividido en veinticinco mil acciones de un mil sucre cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa facultados para ello, por lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la ley de compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día, sobre el cual también están de acuerdo en tratar por unanimidad:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y LA RATIFICACION QUE SE REALIZA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA OTORGADO ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EL 8 DE MAYO DE 1.992.

Diríbamos la sesión a falta de su titular al Abogado Ney Valero Brando y a su vez en la secretaría de la sesión al Gerente General de la misma, señor Ivan Buendia Astudillo. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás solemnidades legales y estatutaria, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para resolver sobre el punto de la convocatoria. Toma la palabra el abogado Ney Valero Brando, quien manifiesta a la sala que al emitirse el nombramiento del Gerente General de la compañía, por error se hace constar que subrogara al Presidente de la compañía, cuando conforme a los estatutos es el Presidente quien subrogará al Gerente General, por lo que solicita que la sala emita un documento en el cual se enmiente el error y se rectifique el nombramiento del Gerente General de la compañía, indicándose en el texto del mismo que entre sus funciones esta la representación legal de la compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial. Asimismo se indica que es conveniente y necesario realizar una escritura de ampliación y ratificación del aumento de capital realizado ante el notario séptimo del cantón con fecha 8 de mayo de 1.992, al cual compareció el señor Ivan Buendia Astudillo como Gerente General de la compañía. La Junta General pasa a considerar sobre lo manifestado por el Presidente ad-hoc, luego de deliberar sobre el particular, se resuelve emitir un nombramiento en el cual se ratifique la elección del señor Ivan Buendia Astudillo como Gerente General de la Compañía; igualmente se resuelve autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de ampliación y ratificación de la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía otorgada ante el notario séptimo del cantón el 8 de Mayo de 1992 la misma que se encuentra pendiente de resolución en la intendencia de competencias.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Al haberlos oido los asuntos de que tratar, el Presidente de la Asamblea decidió en votación que se proceda a la elaboración de la presente acta, hecho que fue y con la asistencia de los presentes inmediatamente anotadas se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad de votos y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declaró concluida la sesión y la levanta siendo las once horas quince minutos. f) Ab. Ney Valero Brando - Presidente; f) Ivan Buentia Astudillo - Gerente General; f) P. Firedial e Inmobiliaria Flor de Oro - Freinflores C.A. - Ab. Ney Valero Brando; f) Maria del Carmen Marin Gordillo; f) Jose Fabiasselli Sorria; f) Janette Torres Perez; f) Ivan Buentia Astudillo.

ESTRATEGIA DE SUE EL 40% A 2025 ANTECEDERIA DE PDEL 2020 DE SU DESARROLLO A
L6 2025 DE FORMA DE SER NECESSARIO.

IVAN BUENDIA ASTUDILLO
GERENTE GENERAL



000000012

-4-

Predial e Inmobiliaria flor de Oro - Preinflorca C. A. - Abogado Ney
Valero Brando; Firmado) María del Carmen Marín Gordillo; firmado)

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



José Rabascall Gorri; firmado) Jannette Torres Pérez; firmado) Iván
Buendía Astudillo.- CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE
DE SER NECESARIO.- Firmado : IVAN BUENDIA ASTUDILLO.-
GERENTE GENERAL. "

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la compañía COMPESCA S. A.,

IVAN BUENDIA ASTUDILLO
GERENTE GENERAL

C.C. 09-05054607

CERT.VOT. 073-029

R.U.C. 0990562245001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se o-

torgó ante mí y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en seis fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y, al nota de la ratificación a qu Guayaquil, septiembre catorce de

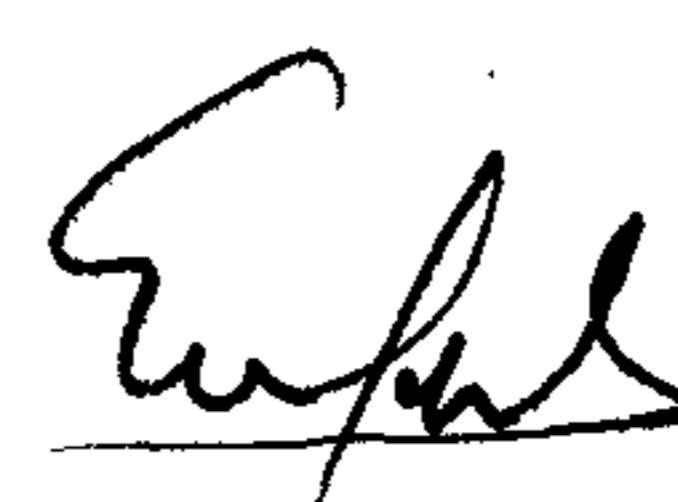
gen de la matriz correspondiente, tomé e refiere el presente testimonio..- novecientos noventa y dos.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz de ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo, de la Resolución No. 92-2-1-1-0002664, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de que se aprobó el aumento de capital social y reforma del estatuto social de la Compañía COMPESCA S.A..- Guayaquil, seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ex-

100000013

deutsche en la Recibida No. 92-2-1-1-000004, dictada por el Intendente de
Compañías de Chaqueáll, el cuadro de Movimientos del presente año, queda así
crita cette escritura, la misma que contiene la RECIPCIÓN Y RECUPERACIÓN
a la escritura pública de aumento de Capital y Reforma de Intendente de COH
P E S C A S . A . , de fojas 23.308 a 23.391, libro 2.070 del Regis-
tro Municipal, Poder de Industriales y anotada bajo el número 22.006 del Regis-
tro Público de Chaqueáll, Movimiento de 1.111 investigaciones realizadas a cargo del
Intendente Municipal.

AB. HÉCTOR HUGOEL ALCUAR ANDRADE

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Círculo Guayaquil

Carta 21801 que sua Sra. de Hoy, ha autorizado sua ampla publica-
ca de sua carta, no compilado de 10 disposto no of. Registro 720 -
elaborado por el Presidente da la Republica el 22 de Agosto de 1.973, publica-
cado no el Registro Oficial número 678 del 29 de Agosto de 1.973, - Segun-
qul, Mencionado documento no consta qul Registro Hoy

AB. HÉCTOR HUGUET ALCIVAR ANDRADE
Abogado Mercantil del Círculo Guayaquil

